

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Acuerdo Comisión Paritaria. C.C. Provincial Sector de Oficinas y Despachos, de Zamora. Fijando Tabla Salarial año 2010. Expte.: 15/10.

- MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN.
- Código Convenio: 4905705
- Expte.: 15/10.-Acuerdo Comisión Paritaria C.C. Provincial Sector de Oficinas y Despachos de Zamora.
- Fijando Tabla Salarial año 2010.

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial para el Sector de Oficinas y Despachos de Zamora (Código Convenio 4905705), suscrito con fecha 7/04/10, a fin de fijar la tabla salarial aplicable para el año 2010 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apdos. 2 y 3 del Real Decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE del 29), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo, así como en los arts. 2.º, 4.º y 5.º de la Orden de 12 de septiembre de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sobre creación del Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad de Castilla y León, esta Oficina Territorial de Trabajo, acuerda:

- *Primero:* Ordenar la inscripción del citado acuerdo, en el correspondiente registro de esta Oficina Territorial de Trabajo, con notificación a la Comisión Paritaria.
- *Segundo:* Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora. Así lo acuerdo y firmo en Zamora, a doce de abril del año dos mil diez.

La Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Zamora, P.A. (Resolución Delegado Terr. 13-10-2009), M.ª Teresa Martín Pozo.

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO DEL SECTOR DE OFICINAS
Y DESPACHOS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

ASISTENTES:

Por CEOE*CEPYME Zamora.
Doña M.ª José Calvo Prieto.
Don Luis Martín de Uña.
Don Antonio Casquero Fernández.
Don Manuel Cendoya Alonso.
Don Javier Prada Rodríguez.

Por CC.OO:

Don Miguel Ángel Alonso Martín.
Don José Fraile García.

Por U.G.T.:

Don Mariano Duran Gómez.

R-201002194

En la ciudad de Zamora, siendo las diecisiete horas del día 7 de abril de 2010, se reúnen en la Sede de CEOE*CEPYME Zamora, Plaza de Alemania, s/n, las personas al margen relacionadas en su condición de miembros de la Comisión Paritaria del Convenio de Oficinas y Despachos de la provincia de Zamora.

El objeto de la reunión consiste en efectuar la aplicación de los incrementos retributivos para el año 2010 a tenor de los establecido en el párrafo 5.º del art. 8.º de mencionado Convenio, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 17 de noviembre de 2008.

Las partes reunidas, por unanimidad adoptan los siguientes:

ACUERDOS

Primero.-Se procede a incrementar los salarios base del año 2009 en el 3,75%, porcentaje equivalente al IPC previsto por el Gobierno para el año 2010 (1%) más el 2,75% como establece el art. 8.º del Convenio Sectorial. El resultado se plasma en el Anexo I de la presente acta y serán los salarios de aplicación durante todo el año 2010, desde el 1 de enero de 2010, hasta el 31 diciembre de 2010.

Segundo.-Los atrasos surgidos por la aplicación del incremento del 2010, se harán efectivos por las empresas, en su caso, dentro del mes siguiente a la publicación de la presente acta en el Boletín Oficial.

Tercero.-Dar traslado de los anteriores acuerdos a la autoridad laboral para su registro y posterior publicación oficial.

Y siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se da por concluida la reunión en el lugar y fecha ut supra, levantándose la presente acta y firmando la misma en prueba de conformidad por las partes intervinientes.

Por las representaciones sindicales. Por la representación empresarial.

ANEXO I
TABLA SALARIAL AÑO 2010

NIVEL	SALARIO BASE EUROS	PLUS ANUAL EUROS	COMPUTO ANUAL EUROS
I	863,00	115	12.197,-
II	821,00	115	11.609,-
III	788,50	115	11.154,-
IV	768,00	115	10.867,-
V	747,00	115	10.573,-
VI	725,50	115	10.272,-
VII	717,50	115	10.160,-
VIII	S.M.I.	----	S.M.I.

R-201002194